



Resolución Directoral N° 228 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

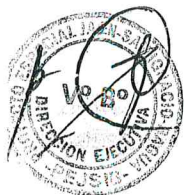
Jaén, 04 OCT 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 207-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe N° 414-2017-MINAGRI-PEJSIB-DDAE; Informe de Certificación Presupuestal N° 139-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP; y el Informe N° 256-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 12.ENE.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.
2. Que, mediante Resolución Directoral N° 207-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 11.SEP.2017, se aprobó el Plan Operativo Reformulado N° 02 – 2017 “Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de las Provincias de Bagua - Amazonas”, Código SNIP N° 237837, con un presupuesto de S/. 2'707,414.00, para ser ejecutado en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio 2017.
3. Que, mediante Informe N° 414-2017-MINAGRI-PEJSIB-DDAE, del 28.SEP.2017, el Director de Desarrollo Agroeconómico solicita a la Dirección Ejecutiva iniciar el proceso de selección para la adquisición de Semilla de Tornillo (*Cadrelinga Catenaeformis*) y semilla Caoba (*Swietenia macrophylla*) para la ejecución del PIP “Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua - Amazonas”.
4. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 139-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP del 22.SEP.2017, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal hasta por el monto de S/.328,010.20 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; dentro de los cuales S/.83,200.00 está destinado para la adquisición de 160 kg de Semilla Caoba (*Swietenia macrophylla*), para la ejecución del PIP “Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua - Amazonas”.
5. Que, mediante Informe N° 256-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG, de fecha 02.OCT.2017, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales solicita al Director de la Oficina de Administración, la modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Semilla de Caoba (*Swietenia Macrophylla*) para la ejecución del PIP “Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua - Amazonas”, cuyo valor referencial es de S/.83,200.00.



Handwritten signature and date: 05/10/17 9:15

6. Que, el Art. 6, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0588-2016-MINAGRI del 01.DIC.2016, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 12 (Versión N° 13) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Semilla de Caoba (*Swietenia Macrophylla*) para la ejecución del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua - Amazonas", cuyo valor referencial es de S/.83,200.00; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CUBSO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL S/.	FECHA PROBABLE
1	1015203300131280	Semilla de Caoba (<i>Swietenia Macrophylla</i>)	Kg	160	83,200.00	Octubre
TOTAL					83,200.00	

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; con cargo al Proyecto 2.192787, Meta 00003, Sección Funcional 0028.



Resolución Directoral N° 228 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 04 OCT 2017



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,




Ing. EDIM GALVANI DAVILA CAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB